

	REALIZACIÓN DE REPORTES INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Código: PR-SUPE-015
		Sep-2023
		Revisión: 01

1. OBJETIVO

Generar y entregar a las autoridades competentes los reportes internos y externos correspondientes al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. ALCANCE

Inicia con el cruce de información de las listas vinculantes, continúa con la identificación de señales de alerta y la elaboración y evaluación del informe de observaciones, y finaliza con el reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) cuando proceda.

3. TERMINOLOGÍA

Financiación del terrorismo: Está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades.

Lavado de activos: El lavado de activos (LA) busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente. Implica introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales disfrazar el origen ilegal de su producto, sin poner en peligro su fuente.

LA/FT: Sigla utilizada para señalar lavado de activos y financiación del terrorismo.

Operación financiera: Es un instrumento que permite realizar intercambios de capitales financieros disponibles en diferentes momentos del tiempo.

Listas vinculantes: Relación de personas que de acuerdo con el organismo que las publica, pueden estar vinculadas con actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, como lo son las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que son vinculantes para Colombia. Adicionalmente, pueden ser consultadas por Internet u otros medios técnicos las listas OFAC, Interpol, Policía Nacional, entre otras.

Operaciones Inusuales: Son aquellas operaciones irregulares o extrañas, cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de las contrapartes o que, por su número, cantidades transadas o particularidades, se salen de los parámetros de normalidad establecidos para un rango de mercado de un grupo de usuarios determinados. Las operaciones sospechosas, además de la inusualidad, se caracterizan porque la operación no puede ser razonablemente justificada.

Operaciones sospechosas: aquellas operaciones complejas, importantes, significativas, que no respondan a los patrones de transacciones habituales, que carecen de fundamento económico o legal razonable; que por su naturaleza o volumen no correspondan a las operaciones activas o pasivas de las contrapartes según su actividad o antecedente operativo y que no tienen una causa que las justifique.

Punto de Control (*PC): Punto dentro de la operación o etapa del proceso que requiere un control eficaz para eliminar o minimizar hasta niveles aceptables una desviación en la ejecución de las actividades o un riesgo; entiéndase control eficaz como revisión, verificación, validación o demás acciones para mantener una operación bajo condiciones

	REALIZACIÓN DE REPORTES INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Código: PR-SUPE-015
		Sep-2023
		Revisión: 01

controladas y garantizar que se cumplan los requisitos establecidos, antes de ser entregado el servicio o producto interno o externo.

SICSES: Es un módulo de presentación del formulario oficial de rendición de cuentas de las organizaciones solidarias bajo la supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Permite la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades a una fecha de corte determinada.

UIAF: La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es un organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente, y la financiación del terrorismo.

4. GENERALIDADES

- a) Los reportes externos son aquellos que la Superintendencia remite a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, en los formatos y utilizando los procedimientos señalados por dicha entidad.
- b) El reporte de operaciones sospechosas (ROS) no dará lugar a ningún tipo de responsabilidad a los directivos y/o empleados de la Superintendencia de la Economía Solidaria que participen en la detección y/o reporte.
- c) Los documentos generados durante la ejecución del presente procedimiento se archivarán de acuerdo con las políticas definidas por el proceso de Gestión Documental.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- a) Si alguno de los funcionarios de la Superintendencia que intervienen en éste procedimiento, se enfrenta a conflictos de interés, en los términos establecidos en la ley, en el “Código de ética” de la Superintendencia expedido en el año 2013 y la “Guía de conflicto de intereses” propuesta por Transparencia por Colombia, señalada en “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017”, deberá dar a conocer tal situación a su superior jerárquico de manera inmediata, para que este tome las decisiones pertinentes.
- b) La Superintendencia de la Economía Solidaria efectuará las consultas y cruces de información, con las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU (link: <http://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>) y las demás listas internacionales vinculantes para el país para la Prevención del Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo que posteriormente se determinen, con la información correspondiente a asociados, proveedores y terceros, reportada por las organizaciones vigiladas.
- c) Los documentos que soportan la realización de reportes de información relacionados con LA/FT se deben conservar de acuerdo con las disposiciones que rigen la conservación de documentos registradas en las Tablas de Retención Documental, definidas por la Superintendencia, con el propósito de que estén a disposición de las autoridades competentes cuando éstas los soliciten.
- d) El profesional designado debe realizar el registro ante la UIAF con el fin de obtener el usuario y clave de acceso para realizar los reportes y recibir capacitaciones que sean necesarias.
- e) Mensualmente y cada vez que se actualicen las listas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (ONU), se debe descargar listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- f) Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental



**REALIZACIÓN DE REPORTES
INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO**

Código:
PR-SUPE-015

Sep-2023

Revisión: 01

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
1	<p>¿Realizar cruce de información con lista vinculante?</p> <p>Si: Ir a la actividad 2 (Descargar listas vinculantes)</p> <p>No: Ir a la actividad 7 (Determinar tipo de operación)</p>	Profesional designado			
2	<p>Descargar listas vinculantes</p> <p>Descargar mensualmente, y cada vez que se actualicen, las listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU (link:http://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list).</p>	Técnico de Sistemas		Listas de sanciones	Listas de sanciones descargadas
3	<p>Realizar el cruce de información</p> <p>Realizar el cruce de información entre los datos de los afiliados, asociados, trabajadores y proveedores encontrados en el Formato terceros de SICSES de cada una de las organizaciones solidarias vigiladas y la información consignada en las listas de sanciones de la ONU.</p>	Profesional de Sistemas		Listas de sanciones Formatos terceros de SICSES	Cuadro de cruce de información
4	<p>Elaborar informe de cruce de información</p> <p>Elaborar el informe con los resultados obtenidos en cada cruce de información y remitirlo por correo electrónico al profesional designado de LA/FT.</p>	Profesional de Sistemas		Listas de sanciones Cuadro de cruce de información	Informe mensual de cruce de información



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Supersolidaria

**REALIZACIÓN DE REPORTES
INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO**

Código:
PR-SUPE-015

Sep-2023

Revisión: 01

5	Revisar el informe Recibir y revisar el informe mensual de cruce de información, verificando que contenga toda la información	Profesional designado	Revisar que el informe arroje correctamente los datos de las personas que aparecen en las listas, vinculadas a organizaciones vigiladas.	Informe mensual de cruce de información	
---	---	-----------------------	--	---	--

**REALIZACIÓN DE REPORTES
INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO**

Código:
PR-SUPE-015

Sep-2023

Revisión: 01

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	disponible en la Superintendencia sobre la persona natural o jurídica detectada (nombres, número de identificación, nombre de la organización solidaria a la cual está vinculado, fecha de vinculación, tipo de producto, saldo de cada producto, etc.).				
6	<p>¿Se aceptan coincidencias?</p> <p>Si: Ir a la actividad 9 (Elaborar informe con observaciones)</p> <p>No: Ir a la actividad 11 (Registrar la gestión realizada).</p>	Profesional designado		Informe mensual de cruce de información	
7	<p>Determinar el tipo de operación</p> <p>Analizar la información recibida sobre posibles operaciones inusuales o sospechosas al interior de la Superintendencia o en las organizaciones vigiladas.</p>	Profesional designado	Verificar si se evidencian posibles operaciones inusuales o sospechosas.	Reporte interno de operación inusual o reporte interno de operación sospechosa	
8	<p>¿Se evidencia Operación Sospechosa?</p> <p>Si: Ir a la actividad 10 (Enviar reporte a la UIAF).</p> <p>No: Ir a la actividad 9 (Elaborar informe con observaciones).</p>	Profesional designado		Reporte interno de operación inusual o reporte interno de operación sospechosa	
9	<p>Elaborar informe con observaciones</p> <p>Elaborar un informe con las observaciones del análisis de los hallazgos y remitirlo al Coordinador del grupo de riesgos para revisión. Continuar en la actividad 11.</p>	Profesional designado		Informe mensual de cruce de información	Informe con análisis
10	<p>Reportar a la UIAF</p> <p>Enviar a la UIAF el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) a través del sistema de gestión documental. El reporte se debe enviar a los entes reguladores, suscrito por el Intendente respectivo.</p>	Coordinador Grupo de Riesgos		Reporte interno y/o externo	Reporte interno y/o externo radicado en el sistema de gestión documental



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Supersolidaria

**REALIZACIÓN DE REPORTE
INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO**

Código:
PR-SUPE-015

Sep-2023

Revisión: 01

	REALIZACIÓN DE REPORTES INTERNOS Y EXTERNOS SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Código: PR-SUPE-015
		Sep-2023
		Revisión: 01

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
11	Registrar la gestión realizada Realizar seguimiento periódico a la gestión realizada por el equipo de trabajo asignado, con el propósito de llevar un control de la gestión relacionada con LA/FT.	Coordinador Grupo de Riesgos Profesional designado		Oficios o requerimientos. Oficio de respuesta Macro Producción Delegatura Asociativa - FPDA (Delegatura Asociativa)	Seguimiento a organizaciones vigiladas
13	¿Se identificaron acciones de mejora en la gestión realizada por el equipo? Si: Ir a la actividad 14 (Gestionar las acciones de mejora) No: Ir a la actividad 15 (Archivar la documentación)	Coordinador Grupo de Riesgos			
14	Gestionar las acciones de mejora Aplicar el Procedimiento para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, garantizando que se alcancen los objetivos propuestos en la realización de reportes internos y externos de LA/FT.	Coordinador Grupo de Riesgos		PR-EVSG-001 Tratamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora	Acciones de mejora gestionadas en ISOLución
15	Archivar la documentación Digitalizar y cargar todos los documentos, informe u oficios relacionados con el procedimiento, en el Sistema de Gestión Documental.	Profesional designado de LA/FT		Tablas de Retención Documental	Expediente cargado en el sistema de gestión documental.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
00	Noviembre-2020	Creación del procedimiento
01	Septiembre 2023	Actualización de logos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista – Delegatura Asociativa	Nombre: QUENIA JANE TH VILLAMIL / LUZ ADRIANA SANDOVAL / MYRIAM AMPARO SOSA GARCÍA Cargo: Coordinador Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinador Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados / Coordinador Grupo de Riesgos Delegatura Financiera	Nombre: MARTHA NURY BELTRAN MISAS / GUSTAVO SERRANO AMAYA Cargo: Delegado Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa / Delegado Supervisión del Ahorro y Crédito